

CIRCULAR 016 DE 2018

BOGOTÁ, D.C, 14 MAR 2018

PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Y DEMÁS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, ENTIDADES TERRITORIALES, USUARIOS, PACIENTES, COMUNIDAD MÉDICA Y DEMÁS ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: DIFUSION DE MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (UPC), ACTUALIZADO INTEGRALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN 5269 de 2017

El Ministerio de Salud y Protección Social en ejercicio de sus competencias, especialmente, de las relacionadas con la formulación y seguimiento a las políticas, programas y proyectos del sector salud y en su carácter de órgano rector de este y como tal, encargado de la promoción de acciones encaminadas a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, se permite mediante la presente circular, difundir los ajustes y modificaciones más relevantes efectuados al Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, actualizado integralmente por Resolución 5269 de 2017, que empezó a regir a partir del 1º de enero de 2018, así:

1. Dispositivos

El artículo 57 de la Resolución 5269 de 2017, referente a "*dispositivos médicos*", en su inciso primero mantiene el concepto de integralidad que se preveía en el artículo 57 de la Resolución 6408 de 2016, no obstante, incluye una modificación relacionada con la obligatoriedad de las EPS o de las entidades que hagan sus veces de garantizar "***todos los dispositivos médicos***" "*sin excepción*", (negrillas y subrayas ajenas al texto original), cuando sean necesarios e insustituibles para la realización o utilización de las tecnologías en salud financiadas con cargo a la UPC, en el campo de la atención de urgencias, ambulatoria o con internación, salvo que se contemple excepción expresa para alguna de tales atenciones en dicha resolución.

Por su parte, la nueva resolución (5269 de 2017) no contempló la aclaración que se hacía en el párrafo del artículo 57 de la Resolución 6408 de 2016 en cuanto a que la "*GELATINA ABSORBIBLE ESTÉRIL*" y el "*VENDAJE CON GELATINA DE ZINC*", se encontraban cubiertos con la UPC, pues se trata de dispositivos médicos que como tal,



están financiados con cargo a la UPC y que por tanto, no es menester continuar enunciándolos por separado.

Así mismo, al tenor de los parágrafos 1, 2 y 3 del artículo 57, la Resolución 5269 de 2017, en su orden (i) definió lo que ha de entenderse por "*kit de glucometría*"; (ii) precisó la cobertura con cargo a la UPC de los dispositivos médicos que requieran los pacientes para el manejo de "*ostomías enterales y urinarias*", y (iii) del "*stent recubierto o medicado*" para los pacientes que requieran su uso según lo prescrito por el médico tratante, modificando lo que contemplaba la Resolución 6408 de 2016 en los artículos 59 (KIT DE GLUCOMETRÍA), 60 (KIT DE OSTOMÍA) y 62 (COBERTURA DE STENT CORONARIO).

Estas modificaciones se traducen esencialmente en lo siguiente:

Con respecto al kit de glucometría, dado que no hay restricción en los Anexos Nos. 2 y 3 de la Resolución 5269 de 2017 para los procedimientos en que se requiera este dispositivo, se eliminó la restricción en cuanto al número máximo de los que podían entregarse anualmente, todo ello de forma concordante con el principio de integralidad a que refiere el artículo 57 de la precitada resolución.

Frente a los dispositivos para el manejo de "*ostomías enterales y urinarias*", se amplió su cobertura con cargo a la UPC para todas las ostomías enterales y urinarias y por tanto, para todos los pacientes que requieran su uso, independientemente del diagnóstico o causa que dio origen a la ostomía, variando así lo que estaba regulado en el artículo 60 de la Resolución 6408 de 2016, que los preveía únicamente para los pacientes con diagnóstico de cáncer de colon y recto.

En cuanto al stent recubierto o medicado, igualmente, con fundamento en el mencionado principio de integralidad, se amplió su cobertura para todo tipo de stent, vale decir, convencional o no recubierto, como recubierto o medicado, conforme lo determine el médico tratante, modificando así lo reglado en el artículo 62 de la Resolución 6408 de 2016, que respecto del stent coronario, recubierto o medicado tenía una limitación según diámetro y longitud del vaso en el cual se requería.

2. Ajuste del listado de servicios y procedimientos financiados con cargo a la UPC a las nuevas descripciones de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS, establecidas en la Resolución 5171 de 2017 y procedimientos que ingresaron al Plan de Beneficios en Salud a partir del 1º de enero de 2018

Como lo consagra el artículo 6 de la Resolución 5269 de 2017, los servicios y procedimientos financiados en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC se describen en términos de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), ya sea por categorías como es el caso del Anexo No. 2 o por subcategorías, propio del Anexo No. 3, conforme con lo cual y teniendo en cuenta que como resultado de los consensos con las diferentes sociedades científicas la CUPS fue establecida por Resolución 5171 de 2017 de este Ministerio, posteriormente modificada por Resolución 483 de 2018, el listado de servicios y procedimientos fue ajustado de conformidad con las nuevas descripciones y desagregaciones contempladas en la precitada resolución.

Ahora bien, después de los estudios y análisis de impacto presupuestal correspondientes, ingresaron al Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC 55 procedimientos que desde el 1º de enero de 2018 deben estar garantizando las EPS o las entidades que hagan sus veces, cuando sean prescritos por el profesional de la salud tratante. El listado de estos procedimientos se describe en el documento denominado **"ANEXO No.1. PROCEDIMIENTOS QUE INGRESAN A LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018"**, adjunto a la presente circular.

3. Medicamentos

Con el fin de establecer la correcta cobertura o financiación con cargo a la UPC de los medicamentos, es importante señalar que la lectura del acto administrativo mediante el cual se define o actualiza el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC, debe realizarse de forma integral, esto es, en cuanto a su articulado y Anexo No. 1, ya que pueden existir coberturas implícitas en medicamentos como es el caso de los anestésicos, sedantes, radiofármacos, medios de contraste, nutriciones parenterales soluciones y diluyentes, entre otros.

Conforme con lo anterior, a continuación se efectúan algunas precisiones que facilitarán la aplicación de la Resolución 5269 de 2017, así:

- 3.1. **Analgesia, anestesia y sedación:** Se cubren con cargo a la UPC todos los medicamentos para la analgesia, anestesia, sedación y aquellos empleados como coadyuvantes para lograr y/o revertir la anestesia y sedación (entre los que se encuentran: Propofol, Sugammadex, Rocuronio, Sevoflurano, Dexmedetomidina, Flumazenil, entre otros), así no estén explícitamente descritos en el Anexo No. 1 de la Resolución 5269 de 2017, siempre y cuando se consideren necesarios e insustituibles para la realización de las tecnologías en salud (que pueden ser procedimientos quirúrgicos, actividades o servicios como la atención con internación), descritos como cubiertos con cargo a la UPC en los Anexos Nos. 2 y 3 de la precitada resolución.
- 3.2. **Metabolitos activos:** Se cubren con cargo a la UPC los metabolitos activos producto del principio activo ya descrito en el mencionado Anexo No. 1, indistintamente de la forma farmacéutica, siempre y cuando compartan la misma indicación. Si el precursor tiene aclaración en el precitado anexo, aplicará también para metabolito activo. Esta regla aplica únicamente el sentido de PRECURSOR a METABOLITO ACTIVO. Ejemplos: Paliperidona en tratamiento de la esquizofrenia, Desloratadina, Cetirizina.
- 3.3. **Unión a moléculas:** Los medicamentos cubiertos con cargo a la UPC que presentan formulaciones con unión a otras moléculas cuyo propósito sea el de augmentar la afinidad por órganos blanco o mejorar las características farmacocinéticas o farmacodinámicas, se consideran también cubiertos con cargo a la UPC, siempre y cuando compartan la misma indicación. Corresponderá al profesional de la salud tratante decidir las ventajas de su uso frente a la presentación convencional. Ejemplos: Factor VIII de la



coagulación Pegilado, Interferón Alfa-2B Pegilado, Interferón Beta-1A Pegilado.

Lo señalado en el aparte anterior también aplica para el medicamento Sultamicilina, que corresponde a un pro-fármaco de la Ampicilina y Sulbactam, el cual consiste en la unión de estas dos moléculas por un doble enlace éster, que permite la mejora de las características farmacocinéticas, incrementando su absorción en el tracto gastrointestinal.

- 3.4. Estereoisómeros:** Se consideran cubiertos con cargo a la UPC los estereoisómeros de los medicamentos descritos en el mencionado Anexo No. 1, siempre y cuando presenten el mismo efecto farmacológico de la mezcla racémica del principio activo del cual se extraen, indistintamente de la sal o éster que acompañe dicha mezcla racémica. Esta regla aplica solo en el sentido de MEZCLA RACÉMICA a ESTEREOISÓMERO. Ejemplos: Levosalbutamol, Dexibuprofeno, Levobupivacaina.
- 3.5. Indicaciones no autorizadas (UNIRS):** Los usos establecidos en el Listado UNIRS (Usos No Incluidos en Registro Sanitario), publicados en el subsitio MIPRES, no son cobertura con cargo a la UPC, así el medicamento se encuentre descrito en el Anexo No.1 y no contemple aclaración de uso. La lista UNIRS puede consultarse en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mipres.aspx>
- 3.6. Sustancias y medicamentos para nutrición:** Se consideran cubiertos con cargo a la UPC los medicamentos que contienen dipéptidos que se fraccionan de manera endógena, como por ejemplo los productos empleados para el aporte de Glutamina (L-Alanil-L-Glutamina).
- Así mismo, se precisa que la solución electrolítica de Glicerofosfato de Sodio como complemento de la nutrición parenteral para el requerimiento de fosfato, se considera cubierto con cargo a la UPC tanto en preparaciones magistrales, como en presentaciones multicompartimentales listas para usar.
- 3.7. Medios diagnósticos:** Se consideran cubiertos con cargo a la UPC los medicamentos que se requieran como estímulo in vivo o in vitro para la realización de procedimientos de laboratorio clínico que se financien con cargo a la UPC, siempre y cuando estos medicamentos sean necesarios e insustituibles para la realización de dichos procedimientos. Ejemplos: *Hormona adrenocorticotropa*, corticotropina o corticotrofina (ACTH), Hexaacetato de Tetracosactido.
- 3.8. Radiofármacos:** De conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Resolución 5269 de 2017, se consideran cubiertos con cargo a la UPC los radiofármacos empleados en los procedimientos de medicina nuclear, descritos en el Anexo No. 2 de la precitada resolución, tanto en diagnóstico, como en tratamiento.
- 3.9. Subgrupos de referencia:** En el Anexo No. 1, Sección "A2. FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC PARA MEDICAMENTOS POR

14 MAR 2018

MINSALUD 0000016



SUBGRUPOS DE REFERENCIA”, que hace parte integral de la Resolución 5269 de 2017, se incluyeron 8 nuevos subgrupos de referencia, cuya composición general de cada uno de tales subgrupos se puede consultar en el link: http://www.whooc.no/atc_ddd_index/.

Por su parte, la cobertura de cada subgrupo se encuentra expresada de manera individual en el link: <http://pospopuli.minsalud.gov.co/PospopuliWeb/paginas/home.aspx>

Para mayor ilustración, en el documento denominado **“ANEXO No. 2. MEDICAMENTOS, USOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS QUE INGRESAN A LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018”**, se relacionan las inclusiones de nuevos medicamentos al Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y la expresión de medicamentos en nuevos subgrupos de referencia.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C, a los 14 MAR 2018


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

“ANEXO No. 1. PROCEDIMIENTOS QUE INGRESAN A LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUPS
072002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA
072402	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA
072502	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA
072602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA
345202	PLEURODESIS QUÍMICA POR TORACOSCOPIA
345205	PLEURODESIS MECÁNICA POR TORACOSCOPIA
348203	SUTURA DE LACERACIÓN DIAFRAGMÁTICA VÍA ABDOMINAL POR LAPAROSCOPIA
405503	LINFADENECTOMÍA RETROPERITONEAL VÍA LAPAROSCÓPICA
414302	ESPLENECTOMÍA PARCIAL VÍA LAPAROSCÓPICA
415103	ESPLENECTOMÍA TOTAL VÍA LAPAROSCÓPICA
424102	ESOFAGECTOMÍA PARCIAL VÍA TORACOSCÓPICA
424103	ESOFAGECTOMÍA PARCIAL VÍA LAPAROSCÓPICA
424202	ESOFAGECTOMÍA TOTAL VÍA TORACOSCÓPICA
424203	ESOFAGECTOMÍA TOTAL VÍA LAPAROSCÓPICA
440103	DISECCIÓN DEL VAGO TRONCAL [VAGOTOMÍA TRONCAL] CON O SIN PILOROPLASTIA VÍA LAPAROSCÓPICA
440110	VAGOTOMÍA TRONCAL (SERIOTOMIA ANTERIOR) VÍA LAPAROSCÓPICA
529603	ANASTOMOSIS DEL PÁNCREAS VÍA LAPAROSCÓPICA
529605	ANASTOMOSIS DEL PÁNCREAS VÍA ENDOSCÓPICA
529607	ANASTOMOSIS PANCREATOENTÉRICA VÍA LAPAROSCÓPICA
529609	PANCREATOYEYUNOSTOMÍA TÉRMINO LATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA
592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA
554111	HEMINEFRECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA
555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA
555605	NEFRECTOMÍA DE DONANTE VIVO VÍA LAPAROSCÓPICA
556121	AUTOTRASPLANTE RENAL POR LAPAROSCOPIA
557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA
558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA
564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA
564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA
564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA
568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA
571104	CISTOTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA
575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA
577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA

14 MAR 2018

 MINSALUD 0000016


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

577308	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO [CISTOPROSTATECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA
577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA
577314	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL MÁS DERIVACIÓN URINARIA (BOLSA CONTINENTE ORTOTÓPICA) VÍA LAPAROSCÓPICA
577316	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL MÁS DERIVACIÓN URINARIA (BOLSA CONTINENTE NO ORTÓTOPICA) VÍA LAPAROSCÓPICA
578111	SUTURA DE VEJIGA POR LAPAROSCOPIA
602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA
607311	VESICULECTOMÍA O ESPERMATOCISTECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA
607312	VESICULECTOMÍA O ESPERMATOCISTECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROSCOPIA
623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA
623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA
631002	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA, POR LAPAROSCOPIA
652702	FULGURACIÓN EN OVARIO POR LAPAROSCOPIA
659520	LIBERACIÓN DE TORSIÓN DE OVARIO POR LAPAROSCOPIA
660202	SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROSCOPIA
667302	SALPINGO-SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROSCOPIA
667610	SALPINGOLISIS POR LAPAROSCOPIA
686110	HISTERECTOMIA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROSCOPIA
691230	SECCIÓN DE LIGAMENTO ÚTERO SACRO POR LAPAROSCOPIA
770933	DRENAJE EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA ENDOSCÓPICA
922443	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL) TÉCNICA CONFORMACIONAL [3D - CRT]
922444	TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACIÓN COMPUTARIZADA TRIDIMENSIONAL Y SIMULACIÓN VIRTUAL) TÉCNICA RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA [IMRT]

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono (57-1)3305000 - Línea gratuita 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -

www.minsalud.gov.co

“ANEXO No. 2. MEDICAMENTOS, USOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS QUE INGRESAN A LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018”

Número ITEM	Principio Activo	Código ATC	DETALLE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	Aclaración 2018	Estado en el PBSUPC
5	ACETAMINOFÉN + ACIDO ACÉTIL SALICÍLICO + CAFEÍNA	N02BE51	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE EPISODIOS AGUDOS DE MIGRAÑA EN ADULTOS	INGRESA
25	AMBRISENTAN	C02KX02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACION DE LA NYHA/OMS	INGRESA
37	APIXABÁN	B01AF02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA PROFILAXIS DEL TROMBOEMBOLISMO VENOSO EN PACIENTES CON ARTROPLASTIA DE CADERA O ARTROPLASTIA DE RODILLA	INGRESA
42	ATAZANAVIR + RITONAVIR	J05AE51	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
67	CAPECITABINA	L01BC06	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
479	CARMUSTINA	L01AD	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01AD-NITROSOUREAS	INGRESA
71	CÁSCARA, COMBINACIONES	A06AB57	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
86	CITALOPRAM	N06AB04	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	INGRESA
107	DABIGATRÁN	B01AE07	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA PROFILAXIS DEL TROMBOEMBOLISMO VENOSO EN PACIENTES CON ARTROPLASTIA DE CADERA O ARTROPLASTIA DE RODILLA	INGRESA
480	DACTINOMICINA	L01DA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01DA-ACTINOMICINAS	INGRESA
110	DARUNAVIR	J05AE10	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
481	DAUNORUBICINA	L01DB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01DB ANTRACICLINAS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	INGRESA
112	DEGARELIX	L02BX02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TERAPIA HORMONAL ADYUVANTE EN PACIENTES CON CÁNCER DE PRÓSTATA LOCALIZADO, LOCALMENTE AVANZADO Y AVANZADO (NO RESISTENTE A LA CASTRACION)	INGRESA
131	DOCETAXEL	L01CD02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
132	DOLUTEGRAVIR	J05AX12	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
485	DONEPEZILO	N06DA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC N06DA- ANTICOLINESTERASAS	INGRESA
138	EMTRICITABINA + TENOFOVIR + EFAVIRENZ	J05AR06	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
481	EPIDRUBICINA	L01DB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01DB ANTRACICLINAS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	INGRESA NUEVA INDICACIÓN
143	EPOPROSTENOL	B01AC09	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACION	INGRESA

Número ITEM	Principio Activo	Código ATC	DETALLE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	Aclaración 2018	Estado en el PBSUPC
147	ESCITALOPRAM	N06AB10	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	DE LA NYHA/OMS FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN DEPRESIÓN MODERADA Y SEVERA O EN EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	INGRESA NUEVA INDICACIÓN
159	ETRAVIRINA	J05AG04	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
167	FILGRASTIM	L03AA02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA LA PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE LA NEUTROPENIA FEBRIL EN PACIENTES QUE RECIBEN QUIMIOTERAPIA CITOTÓXICA PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER (TUMORES SÓLIDOS Y LINFOMAS)	INGRESA
172	FLUDARABINA	L01BB05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
173	FLUNARIZINA	N07CA03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO PROFILÁCTICO DE LA MIGRAÑA	INGRESA
177	FLUTAMIDA	L02BB01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TERAPIA HORMONAL ADYUVANTE EN PACIENTES CON CÁNCER DE PRÓSTATA LOCALIZADO, LOCALMENTE AVANZADO Y AVANZADO (NO RESISTENTE A LA CASTRACIÓN)	INGRESA
178	FLUVOXAMINA	N06AB08	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN DEPRESIÓN MODERADA Y SEVERA O EN EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	INGRESA NUEVA INDICACIÓN
181	FONDAPARINUX	B01AX05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA CUBIERTO PARA USO EN SÍNDROME CORONARIO AGUDO (SCA) O PARA PROFILAXIS DEL TROMBOEMBOLISMO VENOSO EN PACIENTES CON ARTROPLASTIA DE CADERA O ARTROPLASTIA DE RODILLA	INGRESA NUEVA INDICACIÓN
485	GALANTAMINA	N06DA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC N06DA. ANTICOLINESTERASAS	INGRESA
187	GEMCITABINA	L01BC05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
193	GLICÓSIDOS DEL SENNA	A06AB06	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
194	GLICÓSIDOS DEL SENNA, COMBINACIONES	A06AB56	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
199	GOSERELINA	L02AE03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TERAPIA HORMONAL ADYUVANTE EN PACIENTES CON CÁNCER DE PRÓSTATA LOCALIZADO, LOCALMENTE AVANZADO Y AVANZADO (NO RESISTENTE A LA CASTRACIÓN)	INGRESA
209	HIDROXIUREA (HIDROXICARBAMIDA)	L01XX05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
481	IDARUBICINA	L01DB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01DB ANTRACICLINAS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	INGRESA
217	IFOSFAMIDA	L01AA06	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
218	ILOPROST	B01AC11	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACIÓN DE LA NYHA/OMS	INGRESA
236	IRINOTECAN	L01XX19	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
239	ISPAGHULA (SEMILLAS DE PSYLLIUM)	A06AC01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
240	ISPAGHULA (SEMILLAS)	A06AC51	INCLUYE TODAS LAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA	INGRESA



MINSALUD

00000016

14 MAR 2018


**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Número ITEM	Principio Activo	Código ATC	DETALLE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	Aclaración 2018	Estado en el PBSUPC
	DE PSYLLIUM), COMBINACIONES		CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	
247	LACTULOSA	A06AD11	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
249	LAMIVUDINA + ABACAVIR	J05AR02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
251	LAMIVUDINA+ ABACAVIR+DOLUTEGRAVIR	J05AR13	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
256	LEUPRORELINA (LEUPROLIDA)	L02AE02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TERAPIA HORMONAL ADYUVANTE EN PACIENTES CON CÁNCER DE PRÓSTATA LOCALIZADO, LOCALMENTE AVANZADO Y AVANZADO (NO RESISTENTE A LA CASTRACIÓN)	INGRESA
275	MACITENTAN	C02KX04	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACIÓN DE LA NYHA/OMS	INGRESA
276	MACROGOL (POLIETILENGLICOL)	A06AD15	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
277	MACROGOL (POLIETILENGLICOL), COMBINACIONES	A06AD65	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPÁTICO	INGRESA
281	MARAVIROC	J05AX09	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
285	MEGESTROL	L02AB01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN CÁNCER DE ENDOMETRIO, CÁNCER DE MAMA O CAQUEXIA EN PACIENTES CON CÁNCER	INGRESA
287	MELFALAN	L01AA03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA FORMA FARMACÉUTICA
288	MEMANTINA	N06DX01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DEL DETERIORO COGNOSCITIVO EN PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	INGRESA
293	MESNA	V03AF01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
315	MITOMICINA	L01DC03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
481	MITOXANTRONA	L01DB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01DB ANTRACICLINAS Y SUSTANCIAS RELACIONADAS	INGRESA
316	MONTELUKAST	R03DC03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DEL ASMA EN PACIENTES DE 0 A 18 AÑOS SEGUN LA GUÍA DE PRACTICA CLINICA (GPC) PARA EL DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNÓSTICO DE ASMA	INGRESA
321	NARATRIPTAN	N02CC02	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE EPISODIOS AGUDOS DE MIGRAÑA EN ADULTOS	INGRESA
478	OXALIPLATIN	L01XA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01XA-COMPUSTOS DEL PLATINO	INGRESA
349	PAROXETINA	N06AB05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN DEPRESION MODERADA Y SEVERA O EN EL TRATAMIENTO DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	INGRESA NUEVA INDICACION
384	RALTEGRAVIR	J05AX08	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA
388	RIOCIGUAT	C02KX05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR	INGRESA

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305000 -

www.minsalud.gov.co

Número ITEM	Principio Activo	Código ATC	DETALLE FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	Aclaración 2018	Estado en el PBSUPC
389	RISPERIDONA	N05AX08	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACION DE LA NYHA/OMS FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR EN TERAPIA COMBINADA CON ESTABILIZADORES DEL ANIMO O EN EL TRATAMIENTO DEL DETERIORO COGNOSCITIVO EN PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	INGRESA NUEVA INDICACION
393	RIVAROXABAN	B01AF01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA PROFILAXIS DEL TROMBOEMBOLISMO VENOSO EN PACIENTES CON ARTROPLASTIA DE CADERA O ARTROPLASTIA DE RODILLA	INGRESA
398	SILDENAFIL	G04BE03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION ARTERIAL PULMONAR GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACION DE LA NYHA/OMS	INGRESA
403	SODIO FOSFATO	A06AD17	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPATICO	INGRESA
357	SODIO PICOSULFATO	A06AB08	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ESTREÑIMIENTO IDIOPATICO	INGRESA
417	SUMATRIPTAN	N02CC01	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS SALVO FORMAS FARMACEUTICAS DE ADMINISTRACION PARENTERAL	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE EPISODIOS AGUDOS DE MIGRAÑA EN ADULTOS	INGRESA
418	SUMATRIPTAN + NAPROXENO	N02CC51	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS		INGRESA
423	TENOFOVIR	J05AF07	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA LA ATENCION DE LA INFECCION POR VIH/SIDA	INGRESA
439	TOPIRAMATO	N03AX11	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACION
445	TREPROSTINIL	B01AC21	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSION ARTERIAL PULMONAR GRUPO 1 DE SEGUN LA CLASIFICACION DE LA NYHA/OMS	INGRESA
446	TRETINOINA	L01XX14	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEUCEMIA PROMIELOCITICA AGUDA	INGRESA
448	TRIPTORELINA	L02AE04	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TERAPIA HORMONAL ADYUVANTE EN PACIENTES CON CANCER DE PRÓSTATA LOCALIZADO, LOCALMENTE AVANZADO Y AVANZADO (NO RESISTENTE A LA CASTRACIÓN)	INGRESA
482	VINORELBINA	L01CA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	LA FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC INCLUYE ESTE PRINCIPIO ACTIVO Y CUALQUIERA DEL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC L01CA ALCALOIDES DE LA VINCA Y ANALOGOS	INGRESA
462	ZIDOVUDINA + LAMIVUDINA + NEVIRAPINA	J05AR05	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS		INGRESA
465	ZOLMITRIPTAN	N02CC03	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE EPISODIOS AGUDOS DE MIGRAÑA EN ADULTOS	INGRESA